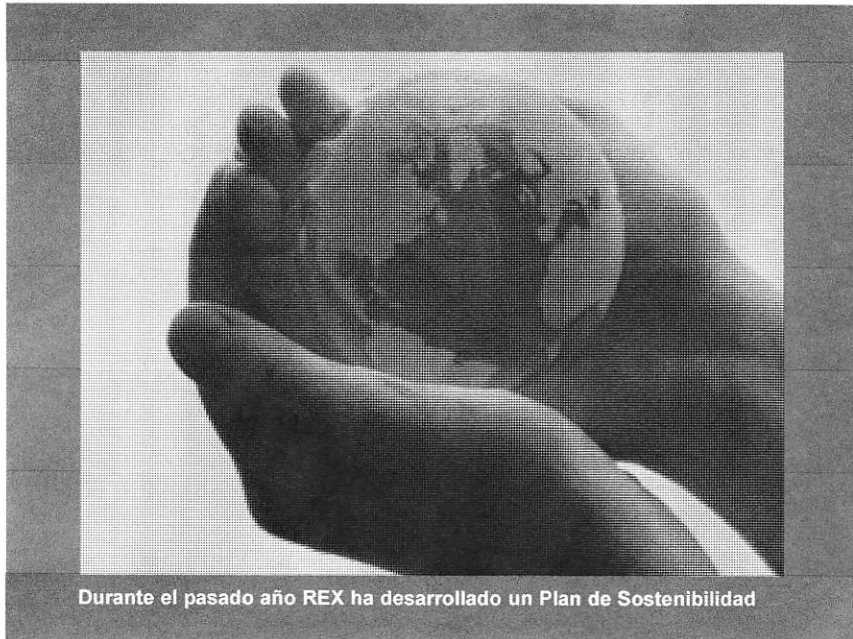




Rex desarrolla un proyecto de Sostenibilidad



Durante el pasado año REX ha desarrollado un Plan de Sostenibilidad

Rex viene desarrollando un Plan de Sostenibilidad que se basa en la permanencia de la empresa respetando unas normas de comportamiento en relación con el entorno social, los clientes, los trabajadores y el medio

ambiente. La política general de Sostenibilidad en Rex se ha ido gestando con el aporte a la empresa de distintos sistemas de gestión y mejoras dentro de una serie de compromisos o premisas:

Buscar la satisfacción del cliente como forma de asegurar la continuidad y crecimiento de la organización.

Mejorar nuestro nivel de calidad para ofrecer a nuestros clientes servicios sin defectos, en el plazo deseado y a precios competitivos.

Cumplir con los requisitos de la legislación y normativa que sean de aplicación, con permanente adecuación a los mismos.

Promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención o eliminación de los riesgos derivados del trabajo.

Cuidar del medio ambiente mediante la optimización de los recursos materiales y energéticos, su utilización de forma eficiente, control de los productos peligrosos que utilizamos y el establecimiento de actividades formativas que favorezcan estos logros.

Cuidado con los productos químicos

Aunque no en grandes cantidades, en las tareas de limpieza se utilizan productos que podrían considerarse peligrosos como son: amoníaco, disolventes, desengrasantes etc. Y otros, aunque no es el caso en REX, como sosa y agua fuerte (sulfúrico) cuyo uso puede conllevar diferentes tipos de riesgo. Así:

Inhalación de gases y/o vapores de productos irritantes por utilizarlos en zonas de reducidas dimensiones y poco ventiladas, así como por la reacción que producen si se mezclan.

Irritación ocular y en menor medida en piel, por salpicaduras, si los productos son irritantes.

Quemaduras en la piel en el caso de la sosa y agua fuerte por su carácter corrosivo.

Para evitar esto recordar

No se deben mezclar lejía con amoníaco y lejía con agua fuerte, porque en ambos casos se desprenden gases peligrosos para las vías respiratorias.

Si se usan productos irritantes en situaciones de posibles salpicaduras o goteo, (p.e. techos) es necesario utilizar protección ocular.

En el supuesto que se utilice un producto concentrado que previamente se diluya en agua, es conveniente que la mezcla con el

agua se realice en zonas ventiladas. También es conveniente la utilización de guantes para evitar el contacto de los productos con la piel.

Los productos que utilizamos vienen generalmente en envase de 1 litro por lo que no es necesario trasvasarlos, pero si esto tuviera que realizarse nunca se utilizaran envases de productos alimenticios (agua, etc). Se utilizaran envases neutros y debidamente etiquetados. Todos los productos tienen una Ficha de Seguridad que recoge los riesgos y medidas preventivas, las cuales poseen las encargadas o bien se pueden solicitar al Servicio de Prevención.

Finaliza el año con unos magníficos resultados en accidentes laborales

Ha finalizado el año 2011 y ya podemos confirmar que los resultados obtenidos, hasta el 16 de diciembre, han sido los mejores de nuestra historia.

Nunca antes habíamos conseguido tan sólo 20 accidentes laborales en un año, 19 menos que el año anterior. Las cifras que vamos consiguiendo consolidan una clara tendencia de descenso en el número total de accidentes, lo que nos hace sentirnos realmente satisfechos. Creemos que estos datos son mérito vuestro y de las acciones formativas que desde el departamento de Prevención se han llevado a cabo durante todos estos años.

Existen, como todos los trimestres, algunas causas que producen más bajas que otras, en concreto, los accidentes por **esfuerzo** que fueron 6, in itinere 3 y golpes, también con 3.

Os recordamos que los factores desencadenantes de lesiones por esfuerzo están relacionados con la manipulación de cargas pesadas, posturas forzadas y la realización de movimientos repetitivos, por eso debéis tener especial cuidado con estas causas.

ACCIDENTES LABORALES 2011	
ENERO	1
FEBRERO	1
MARZO	1
ABRIL	3
MAYO	2
JUNIO	2
JULIO	0
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	1
TOTAL	20

Calidad y Gestión Ambiental

Reciclaje de bombillas

Javier Lopez
Asesor de Calidad y Gestión Ambiental

El Real Decreto 208/2005, que regula todo lo relativo a la gestión de los aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de residuos una vez finalizada su vida útil, recoge qué bombillas debemos reciclar, y menciona las siguientes:

- Bombillas de bajo consumo,
- Tubos fluorescentes,
- Bombillas de descarga y
- LEDS

Estas lámparas poseen en su interior pequeñas cantidades de mercurio que debemos controlar para evitar su emisión al medio ambiente. Aunque en pequeñas cantidades no son nocivas, si pueden llegar a ser un problema y no deben depositarse en contenedores de reciclado de vidrio ni basura.

En cualquier caso, si se rompiera una bombilla dentro de casa,

deberíamos tomar las siguientes medidas: Ventilar muy bien, alejarse inmediatamente para intentar no respirar el vapor y luego tirarla en un contenedor específico, ya sea de un Punto Limpio o de Ambilamp, una asociación que reúne a varias empresas de ilumina-

“Las bombillas no deben depositarse en los contenedores de basura ni en los de reciclado de vidrio ”

nación para desarrollar un sistema de recogida y tratamiento de residuos de lámparas.

Puntos limpios

Hay tres tipos de puntos de recogida de lámparas usadas:

Distribuidores Eléctricos: para profesionales de la iluminación. Comercios y otros puntos de venta: para usuarios domésticos. Y Puntos Limpios: Fijos o Móviles. Sus condiciones de uso son variables según la administración que los gestione.

Las lámparas de incandescencia o bombillas tradicionales están claramente en desuso y condenadas a desaparecer por lo que han quedado fuera del ámbito del Real Decreto, ya que no se ha considerado prioritario establecer directrices para su gestión tras convertirse en residuo. En este caso, a pesar de no estar regulado, debe ser la conciencia ecológica del consumidor la que le lleve a depositarla en los puntos limpios o en centros de recogida y reciclaje y no tirarlas a ningún contenedor de vidrio o residuos.